

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO III REDACCION, ADMINISTRACION Y ADMINISTRACION San Roque, 8, Suja, Izq.	Precios de suscripción Madrid, no mes... 150 ptas. Provincias, trimestre... 5 » Extranjero, año... 40 » Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.	MADRID JUEVES 31 DE ENERO DE 1907	ANUNCIOS Cuarta plana... 10 céntimos línea. Reclamos y noticias... 25 » Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.	NUM. 552 Número del día 5 céntimos. Idem atrasado 20 idem.
---	---	--------------------------------------	---	--

## LOS LIBERALES

### Contrasentidos políticos

Como es consiguiente, el Sr. Maura desea que el partido liberal se rehaga. Como hombre de Estado que es el jefe del partido conservador, no quiere privar a la Corona de un instrumento de Gobierno.

Y esto mismo que el Sr. Maura desea, lo desean todos los monárquicos, todos los hombres de buena voluntad amantes del orden, de la paz y de la prosperidad de la Nación.

Nadie, como se figuran algunos ineptos, desea la destrucción del partido liberal.

Pero, ese partido liberal, dadas las ambiciones que le minan, las pasiones y los egoísmos seniles que lo devoran, ¿puede volver a reorganizarse?

El Sr. Moret conferenció largamente con el Sr. Montero Ríos, y hasta se dice, que el Sr. Moret, complaciente, deseoso de evitar contiendas por la jefatura, acató (acatares) la del Sr. Montero Ríos.

Convencido sin duda el gran orador, de que la senectud del canonista gallego, es taimada como la de una vulpeja, fuerte como una roca, intransigente como una dueña fanática, terca como una solterona, y que ese hombre si no consigue la jefatura será la representación de la discordia, de la ruina del partido, será el obstáculo que impida toda soldadura, toda reconstitución, se dice que abdicó, que deja que la ambición se satisfaga, que el sueño de toda una larguísima e inútil vida se realice.

El Sr. Moret acepta la jefatura del señor Montero Ríos, sus *honradas y veraces* explicaciones, y se dice que entramos caminando derechos a la libertad de cultos, a la reforma de la Constitución y a la del Senado.

Y si nos ha causado asombro que el señor Moret, valiéndose tanto, se someta al leguleyo que nada vale, al gran maquinador y forjador de mentiras y argucias políticas mandadas retirar, nos ha causado honda pena oír hablar de nobleza política, de honradez política, de buena fe política, poniendo todas esas frases vanas en labios políticamente perjuros, en boca del señor Montero Ríos, que antes de pronunciar una promesa política, de dar a luz un programa, de celebrar algún pacto que pueda serle beneficioso, ya está pensando en quebrantarlo, en burlar la promesa, en enganar al hombre con quien pacta, en desprenderse, ahogándolo, del amigo a quien sonríe y al cual promete adhesión.

Mas no paran aquí los contrasentidos políticos, y nuestro asombro va cada vez en aumento.

Después del espectáculo que acaba de dar el partido liberal, nos parece una irrisión oír hablar a sus hombres de lealtades y de alianzas sinceras, pero nos parece todavía peor, menos claro, más confuso, el oír hablar a los Sres. Moret y Montero Ríos, de libertad de cultos, de reforma de la Constitución, especialmente en su artículo 11, y de reformar el Senado.

Si los Sres. Moret y Montero Ríos eran enemigos acérrimos, encubiertos al principio, declarados al último de la ley de Asociaciones, y entre ellos dos juntos y separados dieron al traste con el partido liberal, amargaron la existencia al general López Domínguez y al marqués de la Vega de Armijo, que procedían honradamente haciendo honor a su abuelo y al del partido; si ellos fueron los que desacreditaron el partido liberal y adelantaron la vuelta de los conservadores, ¿cómo van a ir ahora a la libertad de cultos, a la reforma de la Constitución y a la del Senado?

¿Hay quien se explique lógicamente contradicción semejante?

### No hemos hablado con el ministro

Comprendiendo que la severidad de las costumbres militares, es opuesta a determinadas prácticas periodísticas, ni hemos hablado con el señor ministro de la Guerra de sus proyectos, ni pretendido hablar, habiéndonos limitado a felicitarle, como antiguos conocidos y subalternos del año de 1868.

Soldados de filas, y educados en los rigurosos principios sobre que se asienta la profesión militar, no damos un paso adelante sin la invitación correspondiente,

bastándonos la pluma y el papel, para hacer respetuosamente toda clase de requerimientos, y trasladar a él lo que en notas oficiales tienen a bien comunicar a la Prensa los ministros de la Guerra.

No pretendemos dar lecciones a nadie, ni nos creemos con autoridad para ello, pero entendemos que la prensa profesional militar ha de amoldarse a determinada conducta, por cuanto a sus relaciones con los ministros de la Guerra; conducta en la que ha de hacerse resaltar la mayor discreción, sin alardear de amistades y aproximaciones, que dieran lugar a sospechar si serían reclamos de empresa, cuando en realidad no responden sino a satisfacciones de amor propio ó a desconocimiento de los hábitos y costumbres militares, que no admiten de buen grado excesiva familiaridad, condescendencia rayana en debilidad, y falta de esa circunspección y prudente reserva con que deben tratarse los asuntos militares.

Los ministros de la Guerra y de la Marina, excesivamente abordables, dados a exponer sus planes a cuantos deseen conocerlos, aun a sabiendas de que no han de entenderlos por falta de conocimientos profesionales, resultarían a nuestros ojos un tanto rebajados de talla militar.

Si como se dice, el general Loño se niega a celebrar entrevistas relativas a proyectos militares, entrevistas que por otra parte le robarían un tiempo precioso, aplaudimos de todas veras su resolución, y esto con tanto más motivo, cuanto que siempre hemos creído que al Estado Mayor Central compete cuanto sobre organización militar, defensa del territorio, etc., etc., se proyecte de acuerdo siempre, como es natural, con el ministro de la Guerra.

La exquisita cortesía del general Loño puede haberle obligado a marcar en cuatro trazos generalidades sin importancia, pero nada más, y aplaudimos de todas veras su justificada reserva.

### Nuevo material de campaña

El día 29 salió del campamento de Carabanchel la sección de montaña encargada de hacer las experiencias del nuevo material.

Compone la sección, dos piezas reglamentarias Krupp de 75 milímetros y una Schneider de 70, con sus correspondientes cajas de municiones y los bastes proyectados por dicha casa; dos ametralladoras, una Barlosi y otra Bergman, con sus cintas cargadas y montadas sobre bastes ideados por la Comisión complementan el material sometido a una concienzuda experiencia.

El objeto de ésta es hacer toda clase de pruebas de resistencia y comparar los bastes con los actualmente reglamentarios, aprovechando esta marcha de 600 kilómetros para estudiar la carga de las ametralladoras y cajas sobre bastes y ganado.

La sección pasa por Getafe para pernoctar en Valdemoro, continuar por Arganda, Alcalá, etc., etc., hasta llegar al octavo día al Escorial, con recorridos diarios de 30 kilómetros.

En el Escorial someterán a nuevas pruebas comparativas de tiro, el material de montaña y tal vez las ametralladoras, de las que la Maxim y la Barlosi parecer ser las que dan mejor resultado.

El regreso se hará por puntos elegidos al objeto de completar 600 kilómetros de recorrido.

Las pruebas a que está sometiendo el cuerpo de artillería el futuro material de montaña, no pueden ser más concienzudas, bien entendidas y concluyentes, llegando hasta el punto de que el recuperador estaba cargado de aire desde el mes de Julio.

S. M. el Rey se dignará presenciar las últimas pruebas en el campamento de Carabanchel, las cuales se verificarán tan pronto regrese la sección del Escorial.

Y a este propósito, volvemos a insistir sobre la urgente necesidad de que se adquiera el material de costa incluido en el proyecto de ley que dejó ultimado el general Weyler.

### Ante una estatua.

Cuando escuchábamos la hermosa oración del elocuente Sr. Maura, pronunciada ante la estatua del general Martínez Campos, acudió a nuestra memoria el recuerdo de un largo discurso que honrando la memoria de este bravo soldado y patriota, pronunció en el Senado el general Ochoando.

Testigo éste de la mayor parte de los hechos de armas llevados a cabo por el general Martínez Campos, del cual fué en determinadas épocas jefe de Estado Mayor, nos relató ante la alta Cámara de manera tal, que fué repetida y calurosamente aplaudido.

Describió al hombre, al ciudadano, al soldado y al general, é hizo tan merecidos elogios de sus virtudes cívicas y militares que logró conmovir a la Cámara, arrancándole grandes aplausos.

El general Martínez Campos mandaba más con el ejemplo que con la autoridad de su rango.

El primero en la pelea, era el último en el descanso, por lo cual era adorado por el soldado, que le seguía con ciega confianza, arrojando con entusiasmo los mayores peligros y las más grandes privaciones.

En medio de tantas virtudes, en medio de tantas cualidades sobresalientes de hombre de guerra, hemos de declarar lealmente, sin ánimo de inferir la menor ofensa a la memoria de aquel bravo caudillo, memoria que somos los primeros en hon-

rar y respetar, que su espíritu no era organizador, como lo demuestra bien a las claras el hecho repetido en Cuba de haber columnas en las que los soldados eran de multitud de procedencias y el de haber destacamentos olvidados, cosa que costó no poco trabajo corregir.

Y como nos debemos a la verdad, a la verdad rendimos culto, sin que esta falta de espíritu organizador empañe en lo más mínimo las glorias alcanzadas en los campos de batalla por el que fué un bravo soldado, un distinguido general y un ciudadano honrado.

Por lo demás, hónrale grandemente al general Ochoando los justos y merecidos elogios que hizo del general Martínez Campos que fué su jefe y amigo.

### Documento histórico

La facultad de pensar es el atributo más preciado del alma; cuanto más se elevan los sentimientos en armonía con la razón, más se agrandan los afectos a la justicia.

Los Estados sin ejércitos no son libres, son esclavos.

Napoleón I.

interesantísimos y dignos de figurar en los anales de la historia, son los documentos que sometió a la consideración del Senado, el ilustrado general Ochoando, con motivo de los notables discursos que pronunció impugnando la totalidad del presupuesto de la guerra para el ejercicio de 1907 a 1908; discursos que, revelando profundos conocimientos y grandísima erudición, sirven de provechosa enseñanza militar.

El general Ochoando no se contentó con combatir en sus discursos en la alta Cámara en los días 26 y 31 del pasado mes la totalidad del presupuesto, sino que aprovechó oportunamente la ocasión que las circunstancias le brindaban para dar una elocuente y gallarda prueba del verdadero interés que le inspira la gran familia militar. Sus discursos son más que leídos, estudiados, pues resultan algo así como conferencias de organización y de arte militar que enseñan, que hacen pensar hondamente en los asuntos de la profesión, que dejan saturado el ambiente de levantado espíritu militar.

Cuando se discutían en el Congreso las reformas del ilustre general Cassola, ¿quién no recuerda sus discursos contra la usura, contra ese vampiro que al amparo de las leyes se nutre insaciablemente del sueldo que el Estado da a sus servidores, ya sean del elemento civil ó militar?

El general Ochoando es un constante y enérgico paladín de los prestigios del Ejército; tras de una exquisita cortesía y una exagerada modestia se esconde un soldado amante de la profesión militar, que guiado por el más acendrado patriotismo, persigue con incesante afán, con tenaz constancia, el engrandecimiento nacional basado en una perfecta reorganización militar, para cuyo alto fin no vacila en romper los convencionalismos políticos, siempre que lo exige la defensa de los legítimos intereses y los sagrados derechos de las instituciones militares.

Y he aquí por qué lo hemos visto defender briosamente la provisión de las vacantes de Capitán general; y he aquí por qué le vemos continuamente en la brecha defendiendo tenazmente el aumento del haber del carabino; y he aquí por qué lo hemos visto impugnando el actual presupuesto y demandando de los poderes públicos una beneficiosa ley de retiros, y mayores consideraciones y respetos para esos veteranos soldados que representan un glorioso ayer.

El rejuvenecimiento de las escalas y su razonable y justo movimiento, como el aumento de sueldos para los jefes y oficiales, constituyen también parte de su programa y son objeto de sus defensas.

Siempre en vanguardia desafiando con valentía la ola antimilitarista; quien siga paso a paso la labor fructífera del general Ochoando, puede convencerse de que los generales, dentro del campo político, pueden y deben prescindir de él y de la disciplina de partido en todo aquello que afecte a los altos intereses de la Patria y a los del Ejército.

Sin dejar de ser políticos, pueden y deben los generales ser militares ante todo, ilustrando las discusiones con el conocimiento que tienen de las necesidades de orden militar.

Los generales, no sólo como altos dignatarios del Estado, sino como hombres de probada experiencia y capacidad, habituados al mando y a la resolución de problemas político-militares, son tan llamados como el que más a intervenir en la gobernación del Estado.

Recuérdese a los generales Espartero, O'Donnell, Narváez, Prim, Serrano, Martínez Campos y a otros, y véase que cumplieron siempre como buenos, a pesar de la enemiga que encontraron en el elemento civil para el desarrollo de sus planes.

Uno de los interesantes documentos que el general Ochoando exhibió en el Senado

en la sesión del día 26 de Diciembre de 1906, fué la siguiente carta de Máximo Gómez al general Martínez Campos, y que dice así:

"Al señor general Arsenio Martínez Campos.—Ingenio "San Agustín", Enero 16, 1906.

¿Por qué esta gran guerra nueva? Porque la ha provocado una dolorosa ingratitud vieja. Por una injusticia indiscutible.

Con esta consideración real é histórica nos encontramos muchos hombres y grandes intereses unos enfrente de otros.

La Isla de Cuba está perdida para España, como nación nueva y dominada. Cuba puede y quiere erigirse como todos los demás de América, pero no creo que estará perdida para España, que es la que debe conceder y adquirir desde luego el noble y delicado derecho a su gratitud eterna.

No más sangre, general. No más tea; España es y será siempre la responsable de tantos desastres.

Puede usted hacer mucho en favor de ambos pueblos, porque es el único (que yo entiendo) que comprende la situación insostenible, para usted tan honrado como patriota (no hablo de valor), y por lo tanto de lo inútil que son sus esfuerzos y sacrificios combatiendo las huestes libertadoras, resultas a no cejar un punto hasta realizar sus propósitos.

Es un tiempo precioso de salvarse España en América, si piensa y concede; de lo contrario, fuego y sangre es lo que nos manda el decoro y el honor, y eso haremos.

El estilo, aunque rudo, pero sincero del soldado, debe cuadrar al soldado, del cual se suscribe un afectísimo servidor, Máximo Gómez."

Esta carta que revela gran falta de cultura, constituía una petición de autonomía; autonomía que resultó ineficaz y contraproducente por haberse concedido sin oportunidad y fuera de tiempo, razón por la que fué acogida con desagrado por el ejército, que quería vencer y castigar antes de tal concesión; con indiferencia por los unos; con desprecio por los otros; y con altanería por todos.

Aquella autonomía por medio de la cual se creyó poder apagar el fuego de un gran incendio, trocar en amigos a los enemigos, y en españoles a los aliados de los Estados Unidos contra España, fué un gran error político.

El documento trascribo, así como los Diarios de operaciones de los generales insurrectos Maceo y Máximo Gómez, con otros documentos históricos de gran importancia, cogidos por nuestras tropas al enemigo, en la primavera de 1896, revela bien a las claras la incansable persecución que éste sufría en tiempo del general Weyler, el cual, desde su llegada a Cuba, comenzó a organizar las tropas, a establecer zonas de cultivo, a levantar el espíritu público, batiendo las partidas que llegaban casi a la puerta de la capital, encerrándolas en la trocha y privándolas de auxilios y recursos.

Y como premio a tanto trabajo, penalidades tantas, actividad incansable, plan de campaña previsor y fijo, fué relevado del mando que hasta entonces había ejercido con la absoluta confianza del Gobierno.

La historia dictará a su tiempo inapelable fallo, marcando con el estigma del oprobio los nombres de tantos de esos políticos, que por su ineptitud, ignorancia, imprevisión, abandono ó pasiones bastardas, dejaron perder el legado de nuestros mayores; pérdida de la cual son irresponsables el Ejército y la Marina.

Analarico.

### UN JUICIO

Sr. D. Clodoaldo Piñal:

Querido amigo y compañero: Ya puede el país formar un juicio exacto de lo que es el partido liberal en el gobierno de la Nación ayudado por la falange republicana. Todos los prohombres del sentido y falta de conocimiento gubernamental han pasado por los sillones ministeriales, todos ellos sin exceptuar al Sr. Canalejas, han demostrado sus ineptitudes y puede aplicárseles el cuento de aquel alcalde que sincerándose de la torpeza que habían cometido al acordar en ayuntamiento una atrocidad, dice: Señor gobernador, no hay burro por bueno que sea que no tropiece, y el gobernador, respondió: Un burro pase, pero toda la recua. Ya pueden esos señores meterse en sus casitas y hacer promesa formal de abandonar para siempre la política, pues hasta la caída ha sido de lo más sucia y ridícula que cabe.

En el año y medio de mando no han tenido tiempo de suprimir los consumos, única cosa buena que hubieran hecho, pero en cambio presentaron un proyecto de ley de Asociaciones que molestaba a diez y siete y medio millones de españoles y que no le importaba a nadie.

Qué talentos tan supinos los de Montero Ríos, Moret, Canalejas y comparsa, que lo único que han demostrado tener es una ambición desmedida por la jefatura de un partido compuesto de cabezas vacías y presuntuosas.

La entrada en el poder del partido conservador nos hace a los que sólo ansiamos la grandeza patria abrigar la esperanza de que serán un hecho la represión anarquista, y que serán castigados como ellos los que pidan clemencia contra esos canallas, pues demostrarán su complicidad.

Que se darán órdenes terminantes para que sea aniquilado el bandolerismo, sufriendo penas severas los patrocinadores de bandidos, sean altos ó bajos los que los encubran.

Esperamos que el ministro de Hacienda demuestre que no tiene que estudiar la forma de suprimir los consumos, sino que los suprima de una plumada y evitará tanto motín como viene habiendo por causa de tal impuesto.

Asimismo aguardamos con impaciencia el que se pongan quillas en nuestros astilleros para construir algunos acorazados, y por último, confiamos en que el Sr. Maura dará a conocer que su gestión es provechosa a la Nación.

Como siempre es suyo afectísimo amigo y compañero,

Rodrigo de Vivar.

### Conferencia interesante.

Lo fué la dada ante el Estado Mayor Central por el capitán de Artillería señor Espi, que ha estado practicando el servicio de su arma en un regimiento del ejército alemán.

Describió la organización militar del país, la de su Artillería, los medios de instrucción, los ejercicios de tiro y cuanto tiene relación con las instituciones militares, tan enaltecidas en el gran imperio germánico.

El general Martitegui felicitó al distinguido conferenciante.

### Comemorando un hecho heroico

HONROSO ESTÍMULO

El bizarro coronel del regimiento de Infantería de Isabel la Católica, ha dictado la siguiente orden del Cuerpo que es un modelo de oratoria militar.

Concisa, clara, terminante y elocuente, evoca recuerdos gloriosos y estimula honrosamente a las clases de tropa.

Dicha orden dice así:

"La ocación solemne de jurar la bandera nos recluta del regimiento y la obligación de conmemorar por los que a él pertenecemos, el sacrificio heroico de los que, luchando en Muriain el 3 de Febrero de 1875, nos legaron la Corbata de la Real y Militar Orden de San Fernando que ostenta nuestra enseña, son actos que deben conservarse en la memoria de los que pertenecan al Cuerpo, como imperecederos en el recuerdo de la vida militar."

"Hermanados en su principio y finalidad tales hechos, pues que la gloriosa recompensa obtenida por el segundo no es más que testimonio del juramento que de defenderla y amarla ha de hacerse en tal día, y con el fin de que los cabos y soldados al ser licenciados lleven a sus casas un recuerdo del Cuerpo, que asimismo forme y temple el espíritu de los sargentos que en el pernezan; en la solemne acasión de dicho acto, se celebrará un certamen entre los sargentos, cabos y soldados del Regimiento, bajo las siguientes bases:

TEMAS PARA SARGENTOS

ARTE MILITAR

1.º Influencia del terreno en el combate.

2.º Empleo del fuego y del arma blanca.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

1.º Líneas seguidas por los principales invasores de España y consecuencias geográfico-militares que de su estudio se obtienen.

2.º Descripción geográfica de la Berbería, la especial de Marruecos y precedentes históricos de nuestras empresas militares en el Norte de Africa.

LITERATURA MILITAR

1.º Importancia del factor moral en la educación del soldado.

2.º ¿Qué es el mando?

TEMAS PARA CABOS

ARTE MILITAR

1.º Misión del cabo en el combate.

2.º El comandante de patrulla en exploración y seguridad.

HISTORIA

1.º Relato histórico de la defensa del cerro de Muriain, hecho por el cual se concedió a Cáceres, hoy Isabel la Católica, la corbata de San Fernando.

LITERATURA MILITAR

¿Qué es la Bandera, qué representa y por qué se sacrifica la vida en defensa de su honor?

TEMAS PARA SOLDADOS

1.º ¿Para qué sirve el Ejército?

2.º El soldado debe sacrificarse por la Patria.

"Se asignará a cada tema un premio y los accésitos que los señores del Jurado crean convenientes."

"Si por cualquier causa resultare desier-



to algún tema, el premio correspondiente a éste se concederá al trabajo que lo merezca de los concurrentes a otros temas...

Nuestro fraternal saludo al distinguido coronel y brillante oficialidad del laureado regimiento de Isabel la Católica.

EL CAPITÁN DE ARTILLERÍA MIQUEL

Victima de un servicio que después de todo no corresponde al cuerpo de Artillería, por no ser de carácter militar, sufre heridas graves el distinguido capitán de Artillería señor Miquel.

LOS BUQUES DE LA ARMADA

Situaciones en que deben pasar los buques de la Armada la revista del próximo mes de Septiembre.

ESCUADRA DE INSTRUCCIÓN

Primera división. Crucero protegido de primera clase, "Carlos V". En tercera situación, Escuadra de Instrucción.

Segunda división.

Acortado de segunda "Pelayo". En tercera situación, Escuadra de Instrucción. Crucero protegido de primera "Princesa de Asturias".

Buques para comisiones en África, Canarias, Baleares y servicio de aguas jurisdiccionales.

Contratorpedero "Destructor". En tercera situación, Cádiz. Cañonero de primera "D. Alvaro de Bazán".

Buques para servicios especiales

Aviso "Giralda". En segunda situación, reserva segundo grado, Ferrol. Comisión hidrográfica "Urania".

Buques escuelas.

Escuela Naval "Asturias". En reserva segundo grado, Ferrol. Idem de aplicación "Lepanto".

Buques en primera situación.

Guardacostas protegido "Victoria". En primera situación, punto 4.º artículo 1.º, Ferrol.

Firma de S. M.

GUERRA.—Nombrando Presidente del colegio de huérfanos de Guadalajara al capitán general D. José López Domínguez.

Idem comandante del Campo militar de Gibraltar al general D. Julio Domingo Bazán. Idem para el mando de la octava división (Zaragoza) al general Manrique de Lara.

DIARIO OFICIAL

Reales decretos.

Admitiendo la dimisión a los generales don Rafael Suero y D. Carlos Espinosa

Infantería.

Destinos.—D. Ubaldo Camacho, á excedente en la primera región. Tenientes coroneles.—D. Hilario Galván, á la zona de Soria; don Rafael Sagaz, comisión juez instructor de causas en las islas Baleares.

Artillería

Destinos.—Comandante.—D. Luis Caballero, al regimiento ligero. Capitán.—D. Aureliano Falcón, á la comandancia de Cartagena.

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder á la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la redacción de D. Julián García Herrerías, queda establecido el siguiente convenio.

EL CONSEJO DE HOY

El Consejo celebrado esta mañana en Palacio, presidido por S. M. el Rey, fué de larga duración. El Sr. Maura dió cuenta en su acostumbrado discurso del resultado del Consejo de ayer, en cuyos detalles se extendió largamente.

Resoluciones

Se destina á la Dirección al cabo D. Ricardo Sanjuán Andreu. A Guerra se envía propuesta de retiro del sargento José Atienza.

Oposiciones para

abogados del Estado

La Dirección general de lo Contencioso, en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 5 del actual, convocando para el 17 de Septiembre próximo oposiciones para cubrir las vacantes que existen al presente y se produzcan hasta la fecha indicada en el Cuerpo de abogados del Estado, ha publicado el programa y demás requisitos que deben tener presente los opositores.

GACETA

Ministerio de Hacienda.—Reales decretos de personal. Otro autorizando al ministro de Hacienda para adjudicar definitivamente el servicio de suministro de papel blanco tina de primera clase, marca especial, para la elaboración de determinados documentos de Aduanas.

Información financiera.

Francos y libras. Estábamos ayer en lo cierto al esperar que las operaciones mismas enseñasen la lección á los que no la conocían, y al sospechar que les costaría algo como honorarios del profesor.

CRONICA

EL PASADO

Confieso que no hay para mí nada más grandioso ni que bucee en lo más íntimo de mi alma con más fuego, que esos vistigios de cosas que fueron reliquias, ya medio deshechas, que rememoran una época lejana.

EL PRECIO DE LOS TRIGOS.

En la última semana el precio medio por 100 kilos ha sido de 22'88 pesetas en Salamanca; 23'03 en Zamora y Palencia; 23'65 en Valladolid, y 23'73 en Burgos.

de Hacienda en que se ventile una cuestión de derecho; y el tercero, en un informe oral, y como representante del Estado relativo á negocios de la jurisdicción ordinaria ó criminal ó de lo contencioso administrativo.

CRONICA

EL PASADO

Confieso que no hay para mí nada más grandioso ni que bucee en lo más íntimo de mi alma con más fuego, que esos vistigios de cosas que fueron reliquias, ya medio deshechas, que rememoran una época lejana.

EL PRECIO DE LOS TRIGOS.

En la última semana el precio medio por 100 kilos ha sido de 22'88 pesetas en Salamanca; 23'03 en Zamora y Palencia; 23'65 en Valladolid, y 23'73 en Burgos.

RESOLUCIONES

CARABINEROS. Se destina á la Dirección al cabo D. Ricardo Sanjuán Andreu. A Guerra se envía propuesta de retiro del sargento José Atienza.

REVISTA DE COMISARIO

La revista de Comisario del próximo mes de Febrero la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta Corte, en el orden que se expresan á continuación:

OPINIONES PARA

ABOGADOS DEL ESTADO

La Dirección general de lo Contencioso, en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 5 del actual, convocando para el 17 de Septiembre próximo oposiciones para cubrir las vacantes que existen al presente y se produzcan hasta la fecha indicada en el Cuerpo de abogados del Estado, ha publicado el programa y demás requisitos que deben tener presente los opositores.

GACETA

Ministerio de Hacienda.—Reales decretos de personal. Otro autorizando al ministro de Hacienda para adjudicar definitivamente el servicio de suministro de papel blanco tina de primera clase, marca especial, para la elaboración de determinados documentos de Aduanas.

INFORMACIÓN FINANCIERA.

Francos y libras. Estábamos ayer en lo cierto al esperar que las operaciones mismas enseñasen la lección á los que no la conocían, y al sospechar que les costaría algo como honorarios del profesor.

CRONICA

EL PASADO

Confieso que no hay para mí nada más grandioso ni que bucee en lo más íntimo de mi alma con más fuego, que esos vistigios de cosas que fueron reliquias, ya medio deshechas, que rememoran una época lejana.

EL PRECIO DE LOS TRIGOS.

En la última semana el precio medio por 100 kilos ha sido de 22'88 pesetas en Salamanca; 23'03 en Zamora y Palencia; 23'65 en Valladolid, y 23'73 en Burgos.

RESOLUCIONES

CARABINEROS. Se destina á la Dirección al cabo D. Ricardo Sanjuán Andreu. A Guerra se envía propuesta de retiro del sargento José Atienza.

REVISTA DE COMISARIO

La revista de Comisario del próximo mes de Febrero la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta Corte, en el orden que se expresan á continuación:

OPINIONES PARA

ABOGADOS DEL ESTADO

La Dirección general de lo Contencioso, en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 5 del actual, convocando para el 17 de Septiembre próximo oposiciones para cubrir las vacantes que existen al presente y se produzcan hasta la fecha indicada en el Cuerpo de abogados del Estado, ha publicado el programa y demás requisitos que deben tener presente los opositores.

GACETA

Ministerio de Hacienda.—Reales decretos de personal. Otro autorizando al ministro de Hacienda para adjudicar definitivamente el servicio de suministro de papel blanco tina de primera clase, marca especial, para la elaboración de determinados documentos de Aduanas.

Instrucción pública y Bellas Artes, tienen derecho á obtener en concurso escuelas públicas de la mayor categoría que hubieran desampañado. Otras disponiendo se anuncie á concurso de entrada entre profesores oficiales de gimnasia la plaza de profesor numerario de esta asignatura en el Instituto de Ciudad Real.

CRONICA

EL PASADO

Confieso que no hay para mí nada más grandioso ni que bucee en lo más íntimo de mi alma con más fuego, que esos vistigios de cosas que fueron reliquias, ya medio deshechas, que rememoran una época lejana.

EL PRECIO DE LOS TRIGOS.

En la última semana el precio medio por 100 kilos ha sido de 22'88 pesetas en Salamanca; 23'03 en Zamora y Palencia; 23'65 en Valladolid, y 23'73 en Burgos.

RESOLUCIONES

CARABINEROS. Se destina á la Dirección al cabo D. Ricardo Sanjuán Andreu. A Guerra se envía propuesta de retiro del sargento José Atienza.

REVISTA DE COMISARIO

La revista de Comisario del próximo mes de Febrero la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta Corte, en el orden que se expresan á continuación:

OPINIONES PARA

ABOGADOS DEL ESTADO

La Dirección general de lo Contencioso, en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 5 del actual, convocando para el 17 de Septiembre próximo oposiciones para cubrir las vacantes que existen al presente y se produzcan hasta la fecha indicada en el Cuerpo de abogados del Estado, ha publicado el programa y demás requisitos que deben tener presente los opositores.

GACETA

Ministerio de Hacienda.—Reales decretos de personal. Otro autorizando al ministro de Hacienda para adjudicar definitivamente el servicio de suministro de papel blanco tina de primera clase, marca especial, para la elaboración de determinados documentos de Aduanas.

INFORMACIÓN FINANCIERA.

Francos y libras. Estábamos ayer en lo cierto al esperar que las operaciones mismas enseñasen la lección á los que no la conocían, y al sospechar que les costaría algo como honorarios del profesor.

CRONICA

EL PASADO

Confieso que no hay para mí nada más grandioso ni que bucee en lo más íntimo de mi alma con más fuego, que esos vistigios de cosas que fueron reliquias, ya medio deshechas, que rememoran una época lejana.

EL PRECIO DE LOS TRIGOS.

En la última semana el precio medio por 100 kilos ha sido de 22'88 pesetas en Salamanca; 23'03 en Zamora y Palencia; 23'65 en Valladolid, y 23'73 en Burgos.

RESOLUCIONES

CARABINEROS. Se destina á la Dirección al cabo D. Ricardo Sanjuán Andreu. A Guerra se envía propuesta de retiro del sargento José Atienza.

REVISTA DE COMISARIO

La revista de Comisario del próximo mes de Febrero la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta Corte, en el orden que se expresan á continuación:

OPINIONES PARA

ABOGADOS DEL ESTADO

La Dirección general de lo Contencioso, en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 5 del actual, convocando para el 17 de Septiembre próximo oposiciones para cubrir las vacantes que existen al presente y se produzcan hasta la fecha indicada en el Cuerpo de abogados del Estado, ha publicado el programa y demás requisitos que deben tener presente los opositores.

GACETA

Ministerio de Hacienda.—Reales decretos de personal. Otro autorizando al ministro de Hacienda para adjudicar definitivamente el servicio de suministro de papel blanco tina de primera clase, marca especial, para la elaboración de determinados documentos de Aduanas.

ción del edificio antiguo, la hierva tratando de extender los girones de su manto como protegiéndolo contra el tiempo... Un resplandor arrancó el sol de una piedra. Mi mano la cogió trémula y vi dentro su cuerpo un hueso petrificado.

CRONICA

EL PASADO

Confieso que no hay para mí nada más grandioso ni que bucee en lo más íntimo de mi alma con más fuego, que esos vistigios de cosas que fueron reliquias, ya medio deshechas, que rememoran una época lejana.

EL PRECIO DE LOS TRIGOS.

En la última semana el precio medio por 100 kilos ha sido de 22'88 pesetas en Salamanca; 23'03 en Zamora y Palencia; 23'65 en Valladolid, y 23'73 en Burgos.

RESOLUCIONES

CARABINEROS. Se destina á la Dirección al cabo D. Ricardo Sanjuán Andreu. A Guerra se envía propuesta de retiro del sargento José Atienza.

REVISTA DE COMISARIO

La revista de Comisario del próximo mes de Febrero la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta Corte, en el orden que se expresan á continuación:

OPINIONES PARA

ABOGADOS DEL ESTADO

La Dirección general de lo Contencioso, en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 5 del actual, convocando para el 17 de Septiembre próximo oposiciones para cubrir las vacantes que existen al presente y se produzcan hasta la fecha indicada en el Cuerpo de abogados del Estado, ha publicado el programa y demás requisitos que deben tener presente los opositores.

GACETA

Ministerio de Hacienda.—Reales decretos de personal. Otro autorizando al ministro de Hacienda para adjudicar definitivamente el servicio de suministro de papel blanco tina de primera clase, marca especial, para la elaboración de determinados documentos de Aduanas.

INFORMACIÓN FINANCIERA.

Francos y libras. Estábamos ayer en lo cierto al esperar que las operaciones mismas enseñasen la lección á los que no la conocían, y al sospechar que les costaría algo como honorarios del profesor.

CRONICA

EL PASADO

Confieso que no hay para mí nada más grandioso ni que bucee en lo más íntimo de mi alma con más fuego, que esos vistigios de cosas que fueron reliquias, ya medio deshechas, que rememoran una época lejana.

EL PRECIO DE LOS TRIGOS.

En la última semana el precio medio por 100 kilos ha sido de 22'88 pesetas en Salamanca; 23'03 en Zamora y Palencia; 23'65 en Valladolid, y 23'73 en Burgos.

RESOLUCIONES

CARABINEROS. Se destina á la Dirección al cabo D. Ricardo Sanjuán Andreu. A Guerra se envía propuesta de retiro del sargento José Atienza.

REVISTA DE COMISARIO

La revista de Comisario del próximo mes de Febrero la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta Corte, en el orden que se expresan á continuación:

OPINIONES PARA

ABOGADOS DEL ESTADO

La Dirección general de lo Contencioso, en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 5 del actual, convocando para el 17 de Septiembre próximo oposiciones para cubrir las vacantes que existen al presente y se produzcan hasta la fecha indicada en el Cuerpo de abogados del Estado, ha publicado el programa y demás requisitos que deben tener presente los opositores.

GACETA

Ministerio de Hacienda.—Reales decretos de personal. Otro autorizando al ministro de Hacienda para adjudicar definitivamente el servicio de suministro de papel blanco tina de primera clase, marca especial, para la elaboración de determinados documentos de Aduanas.



sometidos a la jurisdicción militar diez huelguistas.

El conflicto parece conjurado.

Mañana, a la seis de la tarde, termina el plazo de admisión de los consumidores huelguistas que se presenten, siempre que no sean los cabecillas de la huelga.

El arrendatario completará el personal con los valencianos que han solicitado destino.

El alcalde ha recomendado que se cubra totalmente la línea para que la guardia municipal deje de guarnecer los fieltos.

PARIS

Paris 30.

La Cámara ha adoptado un artículo adicional invitando a los alcaldes a que pongan un local a la disposición de las reuniones públicas.

M. Briand combate una enmienda presentada por el diputado Mennier referente a un aplazamiento de la aplicación de la ley; pide a los radicales no se dejen engañar por maniobras secretas contra el ministro.

M. Mennier retiró la enmienda que había presentado.

El conjunto del proyecto referente a las reuniones queda adoptado por 550 votos contra 5.

Seguidamente se levantó la sesión, aplazándose hasta las nueve.

OTRA CATÁSTROFE

80 hombres enterrados

Paris 30.

Telegrafan de Charleston, Virginia, que ha ocurrido en una mina de carbón una explosión terrible.

80 hombres han quedado enterrados, temiéndose pocas esperanzas de salvarlos.

De Barcelona

Un capitán herido

Barcelona 30.

Esta mañana ha ocurrido en el campo de experimentación, llamado de la Bota, una desgracia.

El capitán de Artillería D. Federico Miquel tenía entre las manos el explosivo que fué hallado el domingo último en el número 30 de la Rambla de las Flores.

En el momento en que lo examinaba, el explosivo estalló formidablemente.

Los artilleros de la próxima Casa de Mata acudieron al lugar del suceso, y hallaron al capitán herido con las ropas destruidas.

El Sr. Miquel tenía en el rostro varias lesiones y un ojo vaciado.

Le asistieron inmediatamente el médico de ingenieros D. Adolfo Alzo, y varios sanitarios, quienes practicaron la primera cura.

En una camilla fué conducido el herido al tren, en donde se trasladó a Pueblo Nuevo, con todo género de cuidados. Ingresó en el Hospital Militar en estado bastante grave.

Presenciaron la cura el Capitán general y el gobernador Sr. Ossorio y Gallardo.

Un rumor.

Barcelona 31.

Circula el rumor, que no ha podido ser comprobado y por eso lo damos con reserva, de que a las once de la noche se ha visto a un individuo con traje de pana que llevaba un objeto sospechoso.

Al ir a agacharse junto a un urinario del paseo de Colón, frente al monumento, fué detenido por un empleado del puerto.

Dos guardias lo condujeron al Gobierno civil.

El suceso lo habían presenciado dos marineros de los barcos que se dedican a la pesca del "bou", quienes lo han contado.

EL CRIMEN DE AYER

En la casa número 1 de la calle de Santa Lucía, ocurrió ayer en las primeras horas de la mañana un sangriento suceso.

En la referida casa vivía Adela Romero Gómez, de treinta y cinco años, natural de Madrid, vendedora de verduras, siendo frecuentemente visitada por un sujeto llamado Joaquín Mateo, de treinta y seis años, vendedor de bollos.

Este sostenía relaciones con la referida mujer, y parece que entre los dos se entablaron frecuentes disputas originadas por los celos que sentía Joaquín.

En la noche anterior debió recrudescer la cuestión en tales términos, que el referido sujeto, sacando un revólver disparó contra Adela, y volviendo el arma contra sí, se descerrajó otro tiro en la cabeza, quedando muerto en el acto.

Adela declaró brevemente ante el Juzgado, y después en una camilla, fué trasladada al Hospital de la Princesa donde la practicaron la operación necesaria.

El Juzgado se personó en la casa del crimen, procediendo a la diligencia de levantar el cadáver de Joaquín, é incautándose del arma empleada por éste al cometer el delito.

El revólver tenía dos cápsulas descargadas, y en el suelo fueron encontradas otras varias.

Malos síntomas.

En todos los países que transforman su agricultura aplicando los adelantos modernos, las estadísticas acusan una modificación profunda en las cifras de las distintas ganaderías que el hombre explota.

La mayor extensión de la superficie cultivada y la práctica de levantar inmediatamente los rastrojos determina una disminución en la ganadería lanar sostenida principalmente al pastoreo.

Al mismo tiempo, el aumento de producción forrajera y de otros alimentos útiles para el ganado contribuye al rápido crecimiento del número de cabezas de la ganadería vacuna y de cerda, que son las que mejor utilizan las raciones y las que más se prestan para ser explotadas por el sistema de estabulación.

Este fenómeno, repetido con rigurosa exactitud en las naciones que han acometido la evolución agrícola impuesta por el progreso, no se advierte ni muchísimo menos, en la nuestra. Y si se consultan las cifras de la exportación, a primera vista se advierte que disminuye gradualmente la del ganado lanar: en 1902 se exportaron 90.270 cabezas, 71.167 en 1903, 57.825 en 1904, 50.836 en 1905, y los once primeros meses de 1906, 47.758. El ganado cabrío se sostiene aproximadamente en las mismas proporciones, pues sólo por excepción el año 1903 casi se duplica el número de cabezas que se exportaron, llegando a 14.258.

El ganado lanar que se vende para el extranjero disminuye, sin que en esta disminución influya el aumento de la capacidad del mercado interior ni circunstancias especiales de los mercados extranjeros, como lo demuestra que la importación no ha decrecido. La más alta de los últimos años fué la de 1903; se importaron 457.283 cabezas de ganado lanar y cabrío, en once meses de 1906 la importación asciende a 417.224 cabezas.

No hay que buscar influencias ajenas al cultivo, esa disminución es consecuencia lógica de las reducciones de los pastos, la superficie laboreada es cada vez mayor y restringe proporcionalmente el ganado sostenido al pastoreo.

Nada tendría de extraño esa reducción, que no es un fenómeno anormal en la marcha del progreso agrícola. Es indiscutible que se gana en la extensión cultivada, tan cierto, como que no se observa ningún síntoma que demuestre que ganamos en intensidad.

La exportación del ganado de cerda, que en 1902 fué de 84.593 cabezas, baja a 83.639 en 1903, sigue descendiendo a 52.969 en 1904, a 51.188 en 1905, y en once meses de 1906 queda reducida a 31.458, y aun descontando que los datos que faltan son de Diciembre y que han de representar un número de importancia, no por eso se alterará la escala descendente señalada.

Y si se busca en la importación el mismo descenso, no aparece: en 1902 se importaron 29.108 cabezas; en 1903, 39.982; en 1904, 46.365; en 1905, 19.346, y en once meses de 1906, 39.709, faltando los datos de Diciembre.

En el ganado vacuno la exportación permanece aproximadamente estacionada; las cifras más altas de los años citados son 48.772 para 1902, y 45.312 para 1905, y en once meses de 1906 el número de cabezas exportadas es de 40.488.

La importación de ganado y vacuno ha subido, oscilando entre 11.235 cabezas y

13.134 en los tres últimos años, sin contar el 1906; en éste sube la exportación en once meses a 23.385 cabezas, y los terneros y becerros, que cuando más llegaron a 1.449, ascienden en esos once meses a 5.099.

En conjunto, en el movimiento comercial de la ganadería es bien clara la tendencia manifiesta. En las exportaciones decrece la de ganado lanar, se sostiene próximamente igual la de ganado vacuno y disminuye con rapidez la de ganado de cerda.

En la importación el ganado lanar se sostiene con las diferencias naturales según los años, pero sin que sus oscilaciones adquieran una tendencia bien marcada, y las importaciones de ganado vacuno sostenidas, también poco más o menos en los últimos tres años, aumentan en los once meses de 1907 a que me vengo refiriendo.

La importación del ganado de cerda sube con relación al año anterior, pero por la marcha de las alteraciones anteriores no se inicia ninguna variación de importancia.

La enseñanza que de todos estos números se desprende es bien poco halagüeña.

Basta conocer el país para poder afirmar, sin necesidad de datos que lo comprueben, que el ganado lanar sostenido al pastoreo disminuye, restringida su explotación por el cultivo que invade incesantemente los terrenos de pastos.

En compensación no va a más como síntoma de progreso, la ganadería vacuna y de cerda y este solo hecho demuestra que las orientaciones de nuestra agricultura distan mucho de ser las que conviene para su prosperidad.

La relación entre la ganadería y las cosechas, lejos de ser más íntima, pasa por un período que aleja la unión indispensable para asegurar la riqueza agrícola. Cada día se hace más difícil y más costosa la vida del ganado sostenido exclusivamente por los pastos, y no aparecen esos sistemas mixtos o de estabulación absoluta que constituyen el ideal del cultivo moderno y que determinan el rápido crecimiento de la ganadería, como ha ocurrido en todas las naciones que siguen esos derroteros.

En ellas, no sólo se ha elevado con prodigiosa rapidez el número de cabezas alimentadas por hectárea, sino que ha subido también el peso medio de cada una de esas cabezas, que se han perfeccionado las razas, en una palabra, buscando con todo rigor científico el mayor producto.

Juzguese si estamos lejos de recorrer esos caminos cuando nos encontramos en un mal paso en un período de transición que se va prolongando mucho más de lo conveniente y del que importa salir con toda rapidez, abreviando plazos para no demorar la evolución que en el cultivo y en la ganadería ha impuesto el adelanto de los tiempos.

Celedonio Rodríguez.

EXTRANJERO

El kaiser ha anunciado su propósito de suprimir en el Código el delito de lesa majestad.

En Kingston hubo ayer otro fuerte terremoto que produjo algunos derrumbamientos, resultando una persona muerta y varias heridas.

En Lisboa se produjo ayer una explosión a bordo de un vapor cargado de gasolina. Siete tripulantes resultaron gravemente heridos.

El general Matta, gobernador de Caracas, sorprendió una reunión de conspiradores en casa del vicepresidente de la República. Se entabló un combate, muriendo el aludido general y otras varias personas.

Los panaderos.

Todos los periódicos han recibido la siguiente carta del presidente del Sindicato de panaderos.

Muy señor nuestro: Importando, mucho al Sindicato de la Panadería el que a sus medidas de prudencia no se le den interpretaciones torcidas, urgentes manifestar:

1.º Que en nuestra entrevista con el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, no hubo ni censuras, ni prematuras alabanzas que pudieran interpretarse como adulación a ninguna autoridad de ningún partido.

2.º Que lejos de retirar, se confirmó la

comunicación dirigida al señor alcalde, si bien en vista de los espontáneos ofrecimientos de estudiar urgentemente una solución con nuestro concurso, se amplió el plazo para dar tiempo a que los señores nombrados, gobernador y alcalde, se posesionasen de sus cargos; y

3.º Que la Compañía Madrileña de Panificación no ha hecho oferta alguna al señor Aguilera.

Rogándole se sirva insertar en el periódico de su digna dirección la presente, nos repetimos de usted affmos, s. s. q. b. s. m.

El Sindicato de la Panadería de Madrid.—Por la Junta directiva, Aquilino Cabaleiro.

Madrid 29 de Enero de 1907.

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

A las manifestaciones del Sr. Maura que publicamos en anteriores días, hay que añadir las siguientes que le atribuye un periódico de la mañana:

—Por encima de los asuntos políticos que pueden dividírnos y en los que no hay de momento ningún problema que exija solución inmediata, el Gobierno pone la reconstrucción del patrimonio nacional, en sus tres aspectos: hacienda, cultura y trabajo. Y para que todo se ejecute con método, estima que debe preceder a todo una reorganización amplia y descentralizadora, dentro de límites racionales, de las provincias y de los Ayuntamientos.

De aquí arranca mi empeño que algunos llaman obsesión, de discutir, inmediatamente que las Cortes se reúnan, un proyecto de Administración local en que todos los partidos y todos los hombres públicos colaboren, pues para hacer país, repito mi antigua frase de descajar el caciquismo, atrincherado singularmente en las Diputaciones y en los pueblos.

Regularizada y manumitida, con las limitaciones que la prudencia aconseje, la vida municipal, quedarán echados los más firmes cimientos de la vida nacional, y los hombres públicos en franquía para acometer otros interesantes empeños.

—Asuntos internacionales:

En éstos, las cosas han tomado el rumbo que les trazó el partido conservador, durante su último paso por el poder, si quiera formulásemos ciertas reservas acerca de recientes peligros y comprometedores sucesos de los que, afortunadamente, hemos salido con bien.

En lo que afecta a nuestras relaciones con países a los que ahora nos ligan estrechos lazos de amistad, casi me atrevería a decir que no habrá un solo español que deje de sentirse contento.

—Política religiosa:

Cuanto se ha dicho estos días de renovar negociaciones, de intentar nuevos convenios, es pura fábula.

El Gobierno estima que este asunto no reviste la menor urgencia, y no se ha ocupado ni se ocupará en ello, por ahora.

Lo del cambio de carteras entre algunos ministros es otra fábula, otra invención.

Cualquiera que tenga mediano juicio comprenderá que la adjudicación de carteras a los ministros de perfecto acuerdo cada ministro y todos ellos conmigo, sería un argumento que nos acusaría de irreflexión el que a los ocho días de jurar, aunque no se produjera una crisis, modificáramos la constitución del Gabinete.

—Fecha de las elecciones:

No cabe precisarlas todavía, porque no es asunto que haya discentido ni ventilado el Gobierno. Mas como yo tengo empeño decidido y formal en que se discutan, antes de las vacaciones veraniegas, los más fundamentales proyectos, es indispensable que las Cortes se reúnan en los primeros días de Mayo; y si esto ha de ser así, ya puede cualquiera sacar la cuenta con los dedos.

Noticias

Berlin 30.—Con motivo de sus cumpleaños, el kaiser ha publicado una Real orden concediendo el indulto a todos aquellos procesados por delitos de lesa majestad, en los que se demuestre que su intención no era ofender a las imperiales personas.

Ha fallecido en Vega de Espinareda (León), a la edad de 76 años, D. Felipe Rodríguez y Rodríguez, padre de nuestro querido amigo D. Victoriano.

Su afabilidad y nobleza de alma le habían granjeado las simpatías de cuantos le conocían.

Descanse en paz y reciba su atribulada familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Melilla 30.—Frente al muelle militar encalló ayer al llegar al puerto el vapor francés Tell. Después de grandes esfuerzos y aprove-

chando la pleamar se ha conseguido desencallar.

El buque ha resullado sin averías.

En Cádiz, al ser trasladados desde la Audiencia a la Cárcel, se han fugado dos famosos ladrones.

Correspondencia particular.

M. R.—Mora de Rubielos.—Abonado fin de Marzo.

J. F.—Zaragoza.—Comuniqué mi conformidad en esta Sección.

J. M.—Porríño.—Sin una nueva Ley de retiros siguen los mismos.

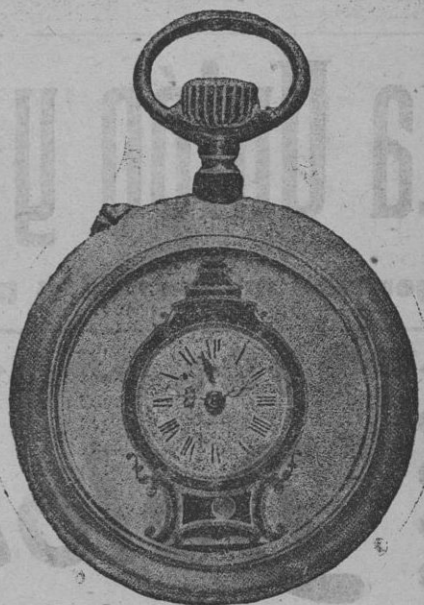
A. M. S.—Blanca.—Se seguirá sin interrupción.

A. M.—San Sebastián.—Recibi tarjeta postal: correo cargos.

J. G.—Coruña.—Conforme liquidación: contestaré nota.

C. B.—Vitoria.—Recibi su carta.

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantasía de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entrega su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha de favorecerla pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, dada la novedad que hoy anunciamos.

TRENTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderos en cinco plazos.

Los pedidos, a D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid.

Gran relojería de Paris.

Espectáculos para hoy.

REAL.—A las nueve.—Función 30 del tur no 2.º.—Sanson y Dalila.

ESPAÑOL.—A las nueve.—El genio alegre. Señoras mías...

COMEDIA.—A las nueve.—El señor López. Vida y dulzura.

LA RA.—A las ocho y media.—El amor asustado.—El baile de Cabezas.—Pepita Reyes (reprise) doble.

ZARZUELA.—A las siete (sección vermouth). La casa de socorro y Una soirée en un Music-Hall inglés.—La noche de Reyes.—Hulj y Una soirée en un Music-Hall inglés.—La alegría de la huerta.

APOLO.—A las ocho y media.—El húsar.—La mala sombra.—El pollo Tejada.—Los barbazos del Norte.

ESLAVA.—A las siete (sección vermouth).—Chinita y Las Argentinas.—(Debut de la primera triple Carmen Calvo).—El gorro frigio.—El aine y Las Argentinas.—Ruido de campanas.

GRAN TEATRO.—A las siete (sección vermouth).—El palacio de cristal.—El príncipe real.—Delirium tremens!—El palacio de cristal.

PRICE.—A las seis.—Venus Salón.—Enseñanza libre.—El corsé de Venus y La Arabia feliz.—Venus Salón.

COMICO.—A las siete (sección vermouth).—La gaceta rubia.—La taza de té.—La gaceta blanca.—Las doce de la noche.—asta y Pura.

NOVEDADES.—Todos los días, desde las cinco de la tarde en adelante, secciones cinematográficas, con gran variedad de películas, en unión de los célebres artistas Saldac, troupe The Ayrton's, Huri Portella, Walkirias y Sebas-tito.

mp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19

928 MATEO ALEMÁN

llegando el reo contra ella la escritura original y la paga del interés, lo condenaron y pagó.

Allá dijo, que no hubo, que si hubo; en resolución, la mujer en cada lugar cobraba dos y tres veces lo que no vendía, y desta manera pasaba.

Vuestra merced no se tenga por mal servido en lo hecho, porque libró muy bien, que a fé que los testigos decían ensangrentados, aunque no lo quedó ella.

Despedimonos y fuese: yo quedé admirado de oír semejante negocio. De allí me fui desfilando poco a poco en la consideración, de cuán santa, cuán justa y licitamente había proveído el santo concilio de Trento sobre los matrimonios clandestinos. ¡Qué de cosas quedaron remendadas! ¡Qué de portillos tapados y paredes levantadas! Y como si la justicia seglar hiciese hoy otro tanto en casos como el mío, no hubiera el quinto ni el diezmo de las malas mujeres que andan hoy perdidas.

Porque real y verdaderamente, habiéndola entre nosotros, no hay fuerzas sino grado. No es posible hacerla ningún hombre solo a una mujer, si ella no quiere otorgar con su voluntad; y si quiere, qué le piden a él? Diré lo que verdaderamente aconteció en un lugar de señorío en el Andalucía.

Tenia un labrador una hija moza, de quien

GUZMAN DE ALFARACHE 929

se enamoró un mancebo, hijo de vecino de su pueblo, y habiéndola gozado, cuando el padre della lo vino a saber, acudió a una villa, cabeza de aquel partido, a querrellarse del mozo. El alcalde tuvo atención a lo que decían, y después de haber el hombre informádole muy a su placer del caso, le dijo: ¿al fin os querrelláis de aque-se mozo que retozó con vuestra muchachaf?

El padre dijo que sí, porque la deshonró por fuerza. Volvió el alcalde a preguntar: y decidme, cuántos años tiene él y ella? El padre lo respondió: mi hija hace para el Agosto que viene veinte y un años, y el mozo veinte y tres.

Cuando el alcalde oyó esto, enojado y levantándose con ira del poyo, le dijo: ¿y con eso venis agora? El de veinte y tres y ella de veinte y tres, y ella de veinte y uno; anda con Dios, hermano, ved qué gentil demanda; volved en buen hora, que muy bien pudieron hacerlo.

Si así se les respondiese con una ley, en que se mandase, que mujer de once años arriba, y en poblado, no pudiese pedir fuerza, por fuerza serían buenas. No hay fuerzas de hombre que le valga contra la que no quiere. Y cuando una vez en mil años viniere a ser, no se había de componer a dinero, ni mandándoles casar (salvo si no le dió ante testigos palabra

MATEO ALEMÁN

quedase deshecha la mía, y tuve por mejor perderlas que perderme.

Hiceme tratante con aquellas piedras, informándome muy bien primero del valor dellas y de cada una, haciéndolas engastar en cruces, en sortijas, en arracadas y otras joyas, donde mejor se podían acomodar, diferenciado el engaste; de manera que con el oro mismo y las piedras, hice diferentes piezas, que unas vendidas, otras fiadas a desposados, y rifadas muchas, perdí muy poco de lo que de otra manera se pudiera ganar, y con menos pesadumbre de riesgo.

Mi acaudal crecía, porque ya me había hecho muy gentil mohatrero; crédito no me faltaba, porque tenía dinero.

Dábanse junto a mi casa unos solares para edificar, parecióme comprar unos por tener una posesión y un rincón propio en que meterme, sin andar cada mes con las talegas de las alcovenias a cuestras mudando barrios. Concertéme, paguélo en reales de contado, y cargáronme dos de censo perpétuo en cada año.

Labré una casa en que gasté sin pensarlo ni poderme volver asrás más de tres mil ducados. Era muy graciosa y de mucho entretenimiento. Pasaba en ella y con mi pobreza como un fúcar; y así acabara si mi corta fortuna y suerte avarienta no me salieran al encuentro,

GUZMAN DE ALFARACHE 925

de un pobre caballero de epistola, que viuo aquí a cierto negocio; era hijo de padres honrados y ricos, el cual por bien de paz les dejó en las uñas hasta la sotana, y se fué como dicen, en camisa.

Después lo pidieron otra vez en la villa, querrellándose al Teniente de un catalán rico, de quien también pelaron lo que pudieron; pero éste juraba se la tiene, que no le dejará la manda en el testamento.

Agora se querrelló a los alcaldes de vuestra merced, y si no fuera por parecerme de menor inconveniente pagarles aquel dinero que consentirse ir preso, dejando su hacienda desamparada, verdaderamente no lo lo consintiera, hiciera mi oficio; empero del mal el medio, que aunque sin duda vuestra merced saliera libre, no pudiera ser con tanta brevedad que no pasase algún tiempo en pruebas y respuestas; con esto excusamos prisiones, grillos, visitas, escribanos, procuradores, daca la relación, vuelve de la relación, que todo fuera dilación, vejación y desgusto; más barato se hizo de aquella manera y con menos pesadumbre.

Lo que como hidalgo y hombre de bien puedo a vuestra merced asegurar, es que ha servido a Su Majestad con esta vara casi veinte y tres años, porque va ya en ellos, y que da





## AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

## EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

## Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.<sup>ª</sup>, Mayor, 18, Madrid. Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

# La Unión y el Fénix Español

# Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--41 años de existencia.--Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios

## Dolor de cabeza

Desaparece en cinco minutos con la

*Hemicranina del Dr. M. Caldeiro*

El dolor de cabeza, jaqueca, desaparecen en cinco minutos con la **HEMICRANINA** del DOCTOR M. CALDEIRO. La **HEMICRANINA** es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sifiliticas; en las gastralgias, los reumatismos articulares, la ciática, la disfgia de los tuberculosos, dismenorreas, los retortijones uterinos, y zona, etc. etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3,50 pesetas.

Calle del Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9  
**MADRID**

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

**LINEA DE FILIPINAS.**—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

**LINEA DE CUBA MEJICO.**—Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, á Isla de Santo Domingo.

**LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO.**—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.**—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Panamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**LINEA DE BUENOS AIRES.**—Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

**LINEA DE CANARIAS.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.<sup>º</sup> haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**LINEA DE FERNANDO POO.**—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

**LINEA DE TANGER.**—Salidas de Cádiz lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeiras y Gibraltar. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

## Relojería y taller de composturas

de Julián G.<sup>º</sup> Herreros

Mesón de Paredes, 46 — MADRID

Obsequio que esta casa hace

á los suscriptores de este Diario:

**Por 20 pesetas neto**, un reloj de caballero, «Crónometro verdad», escape Roskopf con cuerda de salto, centros en rubi y caja níquel verdad, pagadero en cuatro plazos.

**Por 25 pesetas neto**, un reloj de pared regulador con campana, caja de forma elegante, treinta horas de cuerda, pagadero en cuatro plazos.

**Por 18 pesetas neto**, un reloj despertador con dos campanas. También esta casa se encarga de hacer con el mayor esmero, toda clase de composturas, garantizando su buen resultado.

Los pedidos de relojes y remisión de composturas se harán por mediación y conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y estación férrea á que se han de remitir los relojes.

NOTA. Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por transporte.

926 MATEO ALEMAN

todos cuantos casos he visto semejantes á este no he sabido de tres en más de trescientos que se hayan pedido con justicia; porque nunca quien lo come lo paga, ó por grandísima desgracia.

Siempre suele salir horro el dañador, y después lo echan á la buena barba; siempre suelen recambiar en un desdichado, de quien pueden sacar honra y dineros, ó marido á propósito para sus menesteres.

El es como la seca, que el daño está en el dedo, y escupe debajo del brazo. La causa es, porque ó luego el delincuente huye, ó es persona tal, á quien sería de poca importancia pedirlo.

Estas mozelas andan por esas calles, ó en casa de sus amigas, ó en las de sus padres, entra en la cocina el mozo, tiene lugar de hablarlas, y ellas de responderles, ambos están de las puertas adentro, sobrales el tiempo, no les falta gana, llega la ocasión y dejan asentada la partida.

Y como sucede las más veces questo con gente pobre, y luego él en oliendo el tocino se sale de casa y no parece; cuando los padres le alcanzan á saber, para no quedarse sin el fruto de sus trabajos, dándole una fraterna; y ellos mismos andan después á ojo, y la echan á la mano á persona tal que saquen costo y costas

GUZMAN DE ALFAROHE 931

rado lo hacen que se case con ella; porque lo condenan en pena pecuniaria, que vendidos él y todo su linage no alcanzan para poder pagarla.

Cuando se vé perdido y cargado de matrimonio, quítale á bofetadas lo que tiene, vánse uno por aquí, y el otro por allí; él se hace ramero y ella ramera: ved qué gentil casamiento y qué gentil sentencia.

¡Oh! si sobre aquesto se reparase un poco, no dudo en el grande provecho que dello resultase. Pagué lo que no pequé, troqué lo que no comí.

Puse mi casa, recogíme con lo que tenía, porque temía no me sucediese con otra huésped lo que con la pasada. Y porque también recelaba que aquel collar y cinta que me había enviado mi tío, siendo piezas de tanto valor, pudieran ser por la fama descubiertas, quise retirarme á solas á mi casa, y en parte donde con secreto pudiera deshacerlo todo.

Así lo hice: desclavé las piedras á punta de cuchillo, quité las perlas, puse cada cosa de por sí, metí en grande crisol todo el oro, no de una vez que no cupo, sino en seis ó siete, y así lo fundí, yendolo aduzando con un poco de solimán, que yo sabía un poquito del arte, y teniendo un riel prevenido, lo fui de mi espacio haciendo barretas.

Parecióme cordura que por sus echuras no

930 MATEO ALEMAN

dello; no había de haber otro medio, que pena personal, según el delito, y que saliese á la causa el fiscal del rey para que no pudiese haber ni valiese perdón de parte.

Yo aseguro que desta manera ellos tuvieron miedo, y ellas más vergüenza; porque quitándoles esta guarida, desconfiadas no se perderían.

Si fué su voluntad, ¿qué piden? Si no tienen qué, no engañen. Aquí entra luego la piedad y dice: ¡oh! que son mujeres flacas, déjense vencer por ser fáciles de creer, y falsos los hombres en el prometer deben ser favorecidas: esto es así verdad, empero si supiesen que no lo habían de ser, sabríanse mucho mejor guardar, y aquesta confianza suya las destruye como la fé sin obras, que tiene millares en los infiernos.

Ninguna se fie de hombre; prometen con pasión y cumplen con dilación y sin satisfacción, y la que se confiare, quejese de sí si la burlare.

Prenden á un pobreto, como yo he visto revolverse muchas veces dos criados en una casa, estando ella como gusanos de seda, de tres dormidas, con quien ha querido, cuando el amo los halla juntos, prende al desdichado que ni comió nata ni queso, sino solo el suero que arrojan á los perros.

Tiéndelo en la cárcel hasta que ya desespe-

GUZMAN DE ALFAROHE 927

de su mercadería; y así viene quien menos culpa tiene á lavar la lana.

Entonces le pregunté: pues dígame vuestra merced, supliósele, ¿si nunca los tales casos acontecen sino á solas, quién hay que jure con verdad si ella no dá gritos para que se vea la fuerza, y acude gente que los halle á entrambos en el acto?

Respondíome: no es necesario ni en tales casos piden el testigo que diga si los vió juntos, que sería infinito; basta que depongan que los vieron hablar y estar á solas, que la besó, que los vieron abrazados, ó de las puertas adentro de una pieza, ó tales actos, que se pueda dellos presumir el hecho.

Yo vi en esta corte un caso muy riguroso y el mayor que vuestra merced habrá oído.

Aquí estuvo una dama muy hermosa y forastera, la cual venía ladrada de su tierra, no con otro fin que á buscar la vida; anduvo comodoncella, y en ese hábito atravesó algunos días.

Prendióla cierto príncipe, y habiéndola hecho escritura por ochocientos ducados, diciendo quererlos para su casamiento, no pagándoselos al plazo, ejecutó y cobró.

Después de allí á pocos años, que no pasaron cuatro, siendo favorecida de cierto personaje, hizo un escapeche, con que habiéndotratado con cierto extranjero, querelló dél, y